

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA.

De dho S.º en mil ciento veinte, y veint. y diez y siete años v.º en impo.º de la impu.ºion de las funciones de onras de S.º M.º disjuntas y S.º.º Proclamacion de nro Rey y S.º.º que se ha hecho en dha Corte. con lo demas que en dha Carta y real se concuerda. Derodo lo qual se enaxo la Ciudad y haviendolos oido y conferido // Acordo: que poniendo el virtu Bueno dho S.º.º y n.º Fran.º en el referido Documento para con testimonio de esta resolucio.º a la Junta de Propios, y Avicuo para que mande despachar el Libramiento de la citada cantidad como invecada en un asunto

te n
Lenga priv. ad.
Antonio Lopez
de Tecima

tan vicio.
El Sr. D. Joaquin Lopez de Teana Residor hizo presente a la Ciudad que al Capitan D.º Antonio Lopez de Tecima su hermano, tiente del Reximiento de Cavalleria de Santiago se sirva tenelo presente para conferirle uno de los Autos distintivos que reparte este Ayuntamiento entre los Cav.º.º.º D.º.º.º de alg.º notorio de Sangre asi como lo ha merecido el que dize en este dia y en otras ocasiones del favor y atencion. de esta Ciudad a quien